

# CONSIDERANDO

*Que la Industria de Alimentos "NESTLÉ DEL ECUADOR" conmemora el **QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividad empresarial en el país, creando fuentes de trabajo, ayuda social y de capacitación al sector agropecuario;*

*Que el vertiginoso avance en la apertura, captación de mercado, producción e innovación tecnológica, se ha debido al esfuerzo, capacidad y eficiencia de sus Directivos, situándole a la empresa en sitios de privilegio dentro de su rama a nivel nacional e internacional;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la contribución económica y social aportada por el esfuerzo y actividad de las empresas privadas en beneficio de la colectividad ecuatoriana; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

# ACUERDA

*Felicitar al Directorio, socios, personal técnico y administrativo de la empresa **"NESTLÉ DEL ECUADOR"** al conmemorar el **L ANIVERSARIO** de fructífera actividad en beneficio de la economía nacional.*

*El señor ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA**, Legislador de la República, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Empresarial "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de abril del año dos mil cinco.*



**OMAR E. QUINTANA BAQUERIZO**  
**PRESIDENTE**



**GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**  
**SECRETARIO GENERAL**